

**administración local****AYUNTAMIENTOS****BRAZATORTAS****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 27 de diciembre de 2022, aprobó, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2023, comprensivo aquél del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal y demás anexos.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 249, de fecha 29 de diciembre de 2022.

Durante el período de exposición pública indicado, que se inició el día 30 de diciembre de 2022 y terminó el 23 de enero de 2023, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- 1.- Resumen por capítulos del referenciado presupuesto para el año 2023.

**ESTADO DE INGRESOS****A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.****A.1 OPERACIONES CORRIENTE.**

CAP 1.- Impuestos Directos	354.000,00 euros.
CAP 2.- Impuestos Indirectos	506.500,00 euros.
CAP 3.- Tasas y Otros Ingresos	508.310,19 euros.
CAP 4.- Transferencias corrientes	343.377,04 euros.
CAP 5.- Ingresos Patrimoniales	18.000,00 euros.

**A.2 OPERACIONES DE CAPITAL**

CAP 6.-Enajenación de inversiones reales	0,00 euros.
CAP 7.- Transferencias de Capital	86.817,60 euros.

**B) OPERACIONES FINANCIERAS**

CAP 8.-Activos financieros	0,00 euros.
CAP 9.-Pasivos financieros	0,00 euros.

**TOTAL INGRESOS** 1.817.004,83 euros.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**ESTADO DE GASTOS****A) OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1 OPERACIONES CORRIENTE**

CAP 1.- Gastos de Personal	354.638,14 euros.
CAP 2.- Gastos en bienes corr. y servicios	828.478,61 euros.
CAP 3.- Gastos financieros	1.000,00 euros.
CAP 4.- Transferencias Corrientes	74.459,89 euros.

**A.2 OPERACIONES DE CAPITAL**

CAP 6.- Inversiones reales	558.428,19 euros.
CAP 7.- Transferencias de capital	0,00 euros.

**B) OPERACIONES FINANCIERAS**

CAP 8.- Activos financieros	0,00 euros.
CAP 9.- Pasivos financieros	0,00 euros.

**TOTAL GASTOS** 1.817.004,83 euros.

2. Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla:  
Provincia: Ciudad Real; Municipio: Brazatortas; Código Territorial: 1302.

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

<i>Denominación de la Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>
Secretaría-Intervención	1	A1	Hab. Estatal.	Secr-Interv
Administrativo	1	C1	Admón. General	Admtva.

**B) PERSONAL LABORAL.**

<i>Denominación</i>	<i>Nº Puestos</i>
Limpiadora	1
Servicios Múltiples*	1
Administrativo-Biblioteca*	1
Auxiliar Admtvo.	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Brazatortas, a 24 de enero de 2023.- El Alcalde, D. Pablo Toledano Dorado.

**Anuncio número 269**